

RES. CD. INCISO "F"

2008.

Visto...

la resolución N° 2282/88 referida al Plan de estudios aprobado para la carrera de Sociología, y centrándonos en el Inciso F dicha resolución, el cual contempla la posibilidad de que los alumnos de la carrera de Sociología realicen un tipo de licenciatura no orientada o una licenciatura con orientaciones estructuradas por la Carrera; y

Considerando

Que para el cursado de una orientación se establece como requisito que el 50 % de las materias optativas que curse el alumno "deberán corresponder al ámbito de la orientación respectiva", es decir: las materias optativas deben ser compatibles con la orientación elegida.

Que para que la opción de "Licenciatura orientada" sea **efectiva** es necesario que se les garantice a los estudiantes condiciones mínimas de información y una **organización curricular** donde las orientaciones tengan una jerarquía que las convierta en una opción de formación académica.

Que una **orientación** es un espacio curricular de formación, propuesto por el Plan de Estudio de la Carrera, sobre un área temática determinada, formalizada, que incluye asignaturas, seminarios y talleres de investigación y que su estructuración requiere de una base mínima de *sociologías especiales y seminarios y/o talleres* que cubran las necesidades de oferta exigidas por las orientaciones (3 sociologías especiales y 200 horas de investigación).

Que resulta necesaria una **reorganización** de las asignaturas con el fin de generar las áreas de estudio que el propio Plan de estudios de 1988 prevé.

Que el área de estudio es un trayecto temático de formación, no formalizado, cuya distinción implica la especificación de un campo de acción existente en nuestra Carrera y que cuenta con la participación de docentes e investigadores en el mismo, por lo cual constituye la base sobre la que se puede organizar una propuesta formal del tipo de las orientaciones o de unidades de investigación.

Que dicha propuesta de reordenamiento (Ver Anexo I) es una forma de dar cumplimiento a la reglamentación del Plan de estudio, especificando las orientaciones, dándole un carácter real, constituyendo y articulando verdaderas áreas integradas de docencia e investigación, base indispensable para la existencia de una orientación.

Que en tal sentido la **reorganización curricular** apunta a fortalecer el desarrollo de espacios temáticos ya existentes o en vías de constitución. Lo que permitirá que grupos que tienen alguna proximidad temática y trabajan aisladamente puedan, conservando su singularidad teórica y metodológica, conformar ámbitos de debate y de intercambio.

Que estos espacios están hoy constituidos por los equipos de docencia e investigación de Sociologías Especiales, Seminario y Talleres, por grupos de investigadores del Instituto Gino Germani, por proyectos UBACyT, becas del CONICET, subsidios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación, por proyectos enmarcados en el Programa de Reconocimiento Institucional de nuestra facultad, y otros.

Que la concreción de esta propuesta en la práctica tendería a transformar las orientaciones en verdaderas áreas de investigación y docencia con relativa autonomía, posibilitando apuntalar productivamente el potencial que de hecho ha demostrado tener la Carrera de Sociología.

Que de esta forma la propuesta estaría vitalizando el título de grado, generando condiciones para hacer posible que, desde los primeros momentos de su trayectoria universitaria, el estudiante puede articular el aprendizaje teórico con la práctica de investigación y con el desarrollo profesional.

Que, en función de lo antes dicho y con el fin de aportar a la **regularización** de un segmento significativo de docentes e investigadores de nuestra carrera, tanto en lo atinente a las condiciones para el desempeño, como a su estatus político dentro de la Universidad, **la organización de las orientaciones deberá contemplar la realización de concursos docentes para la cobertura de los cargos que se consideren fundamentales para su desarrollo.**

Que estos concursos se realizarán por cargos dentro de orientaciones con especialización temática. Es importante puntualizar que de acuerdo al reglamento para la provisión de cargos de Profesores titulares, asociados y adjuntos de la Universidad de Buenos Aires (Res. CS N° 1922/03) los concursos son por cargos.

Que el actual Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, en su artículo 32°, establece que "los profesores y los auxiliares docentes pueden ser designados con la sola fijación de su categoría e indicando la asignatura para la que son nombrados o bien con una designación común para un grupo de asignaturas sin especificación de cursos. El régimen sólo se indica para los casos de nombramientos de personal docente con dedicación exclusiva". Entendemos que la definición de orientaciones habilita al concurso por grupo de asignaturas sin especificación de cursos.

Que consecuentemente corresponde prever el llamado a concurso por orientaciones y establecer, dentro de las orientaciones, definiciones mínimas de grupos de contenidos.

Que de este modo, si lo que se concursan son cargos y no materias, el concurso de un cargo permite la adecuación de la oferta de los cursos que componen a la orientación de acuerdo con las necesidades de la enseñanza.

Que las orientaciones propuestas trabajarán en la presentación coherente y sistemática, y en la eventual reformulación, de su propio espacio temático y podrán establecerse propuestas de *recorrido* en función de contenidos teórico-metodológicos (formación en cada asignatura cursada); y otra en función de la construcción de un objeto de estudio (investigación que se desarrolla en el sucesivo tránsito por las asignaturas cursadas).

Que las orientaciones podrán proponer materias y seminarios de otras unidades académicas para ser incorporadas a sus respectivas orientaciones.

Que también debe ser objetivo de las áreas de docencia e investigación viabilizar y promover la producción y difusión de material bibliográfico sobre su área de estudio. Ya sea esto, libros temáticos, tesis, resultados de investigaciones, aportes teóricos, colaboración en revistas, entre otras.

Que las áreas de docencia e investigación deben hacer un esfuerzo para formular prioridades en cuanto al conocimiento de la sociedad argentina y latinoamericana en sus distintas dimensiones. En este sentido, se buscará promover un conocimiento crítico y transformador de la realidad.

En función de lo antes dicho,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación propuesta para el inciso F del actual Plan de estudio de la Carrera de Sociología detallada en el ANEXO I que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar la incorporación al régimen de concursos de las Orientaciones de la Carrera de Sociología de acuerdo a las normativas sobre concursos de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

ANEXO I

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera: SOCIOLOGIA
PLAN DE ESTUDIOS 1988

PROPUESTA QUE SE ELEVA AL A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

- I- Introducción
- II- Perfil del graduado
- III- Títulos de grado
- IV- Características curriculares
- V- Contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias
- VI- Plan de estudios y valor horario de las asignaturas

I- Introducción

En diciembre de 1987, el Consejo Asesor de la Carrera de Sociología, integrado por representantes de los tres claustros y por autoridades de la misma, aprobó por amplia mayoría (un solo voto en contra) el Proyecto del Nuevo Plan de Estudios para dicha Carrera. Este hecho marca la culminación de una tarea que comenzó en mayo de 1987, cuando la Comisión Curricular Permanente dio a conocer un Proyecto de Plan de Estudios a fin de que fuera discutido por estudiantes y docentes. Se recuerda que la Comisión Curricular permanentes un organismo constituido por representantes de los tres claustros, democráticamente elegidos, que ha venido trabajando en sesiones públicas debidamente anunciadas desde septiembre de 1986. La Comisión fue convocada para revisar el Plan de Estudios aprobado en 1985 y, en caso de considerarlo procedente, proponer un nuevo Plan.

Hasta ahora la Carrera ha venido funcionando con dos planes, el plan 1976, generado por el Proceso, obviamente inadecuado, y el Plan 1985, que está legalmente en vigencia y que ha debido ser aplicado para los alumnos ingresados a partir de 1986 y hasta que se aprobara un nuevo Plan. Cabe agregar que el Plan 1985 había sido impugnado por los representantes estudiantiles.

La urgencia de la aprobación de una nueva propuesta surge principalmente de:

- 1) ya se han cursado cuatro cuatrimestres del Plan 1985 y, a medida que se avanza en su desarrollo, se torna más difícil poner en marcha un plan diferente sin causar trastornos a los estudiantes actuales. O sea que el transcurso del tiempo sin que se apruebe una nueva propuesta implica consolidar el Plan 1985,
- 2) El hecho de no contar con un Plan definitivo dificulta proseguir con los concursos necesarios para normalizar la Carrera, ya que no se puede llamar a concursos de materias cuya inclusión en el Plan de Estudios no haya sido aún establecida;
- 3) A partir de Julio de 1986 se han introducido de hecho importantes cambios en la Carrera, ofreciéndose numerosas materias nuevas, seminarios y – más recientemente- talleres. Estos cambios han sido evaluados como muy positivos por la comunidad académica y evidencian una renovación de la carrera y su marcha hacia objetivos académicos y profesionales reclamados por los claustros.

Hay que tener en cuenta que todos los logros recientes se verán afirmados al ser incluidos en un Plan de Estudios debidamente legitimado y legalizado y que permita, al mismo tiempo, ir consolidando la reconstrucción de la carrera.

El Plan que se propone se funda no en propuestas ilusorias sino en lo que se ha construido durante el último año y tiende a permitir nuevos progresos. Por lo tanto, para apoyar la reconstrucción de la Carrera, elevar su nivel académico y proseguir con su perfil pluralista, consideramos necesario contar con un Plan de Estudios que legitime estos avances y permita profundizarlos.

A partir de mayo de 1987, la propuesta de la Comisión Curricular ha sido objeto de numerosas discusiones en diversos ámbitos de la carrera. Los profesores fueron consultados en asamblea y en su mayoría han hecho llegar por escrito sus comentarios positivos respecto del Plan. Los alumnos, por su parte, han participado en jornadas, asambleas y discusiones en clase. La Comisión Curricular ha considerado todas las respuestas recibidas y todos los mensajes emanados de los integrantes de la Carrera- sea cual fuere la forma en que se manifestaron (resultados de discusiones, asambleas o jornadas, opiniones de profesores y estudiantes, volantes, etc.) –considerando, más allá de su contenido aprobativo o crítico, que se trata de manifestaciones saludables de ejercicio del pensamiento y del derecho de opinión de una comunidad democrática.

Con base en la discusión desarrollada a lo largo de todos estos meses y tomando en cuenta las inquietudes surgidas en ese contexto, la Comisión Curricular reelaboró su propuesta y procuró completarla. Se incluyen en este documento, entre otros aspectos,

aclaraciones acerca de la dinámica y propósitos del Plan, el contenido mínimo de las materias, el perfil del graduado, modificaciones sugeridas a la lista de materias, así como el Proyecto de equivalencias entre el Plan 1976 y el que se propone.

II- Perfil del Graduado

Se ha establecido en un documento anterior el propósito de formar sociólogos caracterizados por su pensamiento crítico y su autonomía intelectual, capaces de incluirse en el proceso de producción de conocimiento y participar en la transformación de la realidad social.

Se mencionaban como instrumentos de ese objetivo la construcción de una carrera pluralista, participativa y con alto nivel académico y, como uno de los elementos – no el único- para ese logro, la formulación de un Plan de Estudios que “ofrece el pluralismo de escuelas y teorías y se propone crear las condiciones para la formación de egresados capacitados, cuyos conocimientos les permitan contribuir de una manera creativa al estudio y resolución de los problemas sociales del país”.

Se pueden observar entonces, a partir del Plan y de las consideraciones expuestas, los elementos básicos que delinear el perfil del graduado:

- a) Buena formación. Conocimiento de teorías y metodologías. Pluralismo. Pensamiento crítico.
- b) Capacidad de producir conocimiento. Preparación teórica y práctica necesaria para saber investigar.
- c) Capacidad de intervenir y actuar sobre la realidad. Los talleres, seminarios y diversas materias de sociología aplicada (Agraria, Urbana, Laboral, de la Educación, de la Salud, de la Familia, etc.) apuntan al conocimiento de áreas concretas de nuestra realidad social. En los talleres se prevé la inserción de esas áreas mediante pasantías u otras formas de participación (investigación- acción). Se espera formar sociólogos que puedan intervenir activamente (y que pueda interactuar en equipos interdisciplinarios) para la transformación productiva de sectores concretos de nuestra realidad social.
- d) No se pretende definir un perfil único del egresado. Una de las características principales del Plan es su flexibilidad y la posibilidad que ofrece al estudiante – al incluir un número importante de materias optativas- de elegir su propio perfil, dentro de las características generales planteadas para el conjunto de la Carrera. Así, habrá estudiantes que deseen orientar su formación hacia algún área concreta de la realidad (Salud, Vejez o Educación), o aquellos que prefieran una mayor formación teórica, o que elijan concentrarse en las técnicas de investigación, o que prefieran materias optativas de áreas tales como Sociología

de la Población, De La Comunicación o del Conocimiento. Creemos que esta posibilidad que brinda el Plan- ofreciendo al mismo tiempo asesoramiento a los estudiantes que lo soliciten- permitirá una mayor libertad y la construcción de un perfil profesional que convine las necesidades de la sociedad con la vocación de cada estudiante.

En las reuniones publicas que la Comisión Curricular sostuvo durante más de un año y en el periodo de discusión del Plan – entre mayo y noviembre de 1987- se formularon sugerencias que han sido tenidas en cuenta en la elaboración del Plan que aquí se presenta. Como consecuencia de ello, se han efectuado algunos cambios en el listado de materias tratando de no desequilibrar su volumen ni su estructura interna; Otros comentarios han servido para la formulación de los contenidos y algunos más, por ultimo, serán de utilidad para las tareas que tiene por delante la Comisión Curricular, como organismo permanente, en la reestructuración de las formas de enseñanza (tarea ya iniciada con el énfasis en el aprendizaje en grupos y la puesta en marcha de cursos teórico- practico), que serán objeto de un proceso gradual de revisión y perfeccionamiento. La Comisión Curricular Permanente tendrá también como tarea la revisión y actualización permanente de los contenidos de los programas y la propuesta de renovación de cursos optativos, seminarios y talleres. Puesto que el Plan que se propone no es rígido, sino que tiene abierto un amplio espacio para su continua modificación y renovación, la Comisión Curricular continuara con sus sesiones públicas y será sensible a las necesidades expresadas por los claustros.

Además de estas actividades, la Comisión Curricular Permanente se compromete a impulsar la revisión de los programas y la coordinación entre los mismos y tomando en cuenta las preocupaciones que expresen los claustros a fin de evitar superposiciones y repeticiones. Este proceso ya se ha iniciado y se profundizará con los mecanismos previstos de participación estudiantil.

III Títulos de Grado

- a) Licenciado/a en Sociología.
- b) Profesor/a de enseñanza media y superior en Sociología.

IV Características curriculares

La Comisión Curricular Permanente ha fijado los objetivos mínimos que deben reunir las grandes áreas temáticas y las asignaturas que las componen. Estos objetivos mínimos permiten la elaboración de los programas por parte de los profesores respetando los principios de pluralismo y de libertad de cátedra.

La Comisión Curricular Permanente supervisará el desarrollo de cátedras y programas, tomará en cuenta las evaluaciones que surjan de los distintos claustros que integran la Comunidad Académica y promoverá el ajuste de los programas según la necesidad de la carrera.

El Plan de Estudios contiene un conjunto de materias que todos los estudiantes deben cursar y que se incluyen en el punto B (Materias obligatorias) y una serie de asignaturas a elegir entre una amplia gama de ofertas que se incluyen en el punto C (Asignaturas optativas). La lista de optativas es ejemplificativa y su oferta puede ir variando.

Además, el punto D se refiere al área de formación como investigador que puede ser cumplida en Talleres, Seminarios o participando en Investigaciones de Instituto. Con respecto a los Talleres, se trata de una experiencia novedosa en esta Carrera, que permite renovar las formas de enseñanza y ampliar la experiencia práctica de los estudiantes.

Las asignaturas obligatorias están en su mayoría ordenadas en tres ejes temáticos que se articulan y complementan entre sí: Teórico, metodológico e histórico.

El eje teórico tienen por objeto lograr una formación básica suficiente en los temas y escuelas teóricas principales.

Las asignaturas se ordenan en tres conjuntos: aquellas que se organizan en torno a los grandes temas sociológicos (Sociología General y Sociología Sistemática); aquellas que presentan la evolución en el tiempo de las escuelas de pensamiento sociológico, relacionándolas con los procesos sociales que contemporáneamente ocurrieron (Historia del Conocimiento Sociológico I y II); y aquellas que se centran en una escuela sociológica determinada a fin de poder abordar, con un grado mayor de unidad y coherencia, el estudio de las principales teorías sociológicas (3 asignaturas a elegir entre las teorías sociológicas especiales: Por ejemplo, pensamiento sociológico de Max Weber; Escuela Estructural Funcionalista; escuela Marxista, etc.)

El eje metodológico incluye Epistemología de las Ciencias Sociales y Metodología I, II y III. En ellas se plantea el problema de la producción de conocimiento y se enseñan los métodos y técnicas utilizados en la investigación social.

El eje histórico incluye tres asignaturas: Historia Social Moderna y Contemporánea, Historia Social Latinoamericana e Historia Social Argentina. Su propósito es examinar y explicar el surgimiento y evolución del Capitalismo y los principales acontecimientos sociales, sobre todo en los últimos 100 años, en Europa, América Latina y Argentina.

Estos tres grandes ejes se complementan con otras asignaturas obligatorias que se estiman necesarias para completar esta parte del Plan. Son ellas Filosofía, Economía II, Psicología Social, Sociología Política y Análisis de la Sociedad Argentina I.

V Contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias

Sociología General: Incluirá el examen de la ubicación de la Sociología en el campo de las ciencias sociales. Grandes temas de la Sociología: clases sociales, poder, grupos sociales, cambio social, principales paradigmas sociológicos. Campos de aplicación de la Sociología, trabajo, educación, salud, comunicación política, etc. Breve historia de la Sociología en Argentina y América Latina. La profesión del Sociólogo.

Sociología Sistemática: Profundización de algunos temas centrales de la teoría sociológica; por ejemplo: la sociedad como problema teórico; modelos de sistema social de Marx a Parsons; poder y dominación en la sociedad; Crisis, conflicto y cambio social.

Historia del Conocimiento Sociológico I y II: Examen de las principales escuelas sociológicas, desde Comte y Saint Simón a las escuelas contemporáneas. Incluirá a Marx, Durkheim, Max Weber, Escuela de Frankfurt y Funcionalismo, además de otras escuelas teóricas. Se vincularán las escuelas con su contexto histórico, social e intelectual.

Historia Social, Moderna y Contemporánea: Principales aspectos económicos, sociales y políticos que acompañan el desarrollo del capitalismo en Europa. Contexto social y económico de la revolución industrial. Las revoluciones burguesas. Desarrollo de clases principales: ascenso de la burguesía y desarrollo del movimiento obrero. Expansión colonial e imperialismo (Siglos XIX y XX). La revolución rusa. Primera y segunda guerras mundiales. La evolución del capitalismo en la post guerra.

Historia Social Latinoamericana: La herencia colonial. Inserción de América Latina en el mercado internacional y la configuración de los sistemas políticos. Movimientos sociales y políticos en la primera mitad del siglo XX. Dinámica rural y procesos campesinos. Movimientos obreros. Etnia y clase en América Latina. Diversas formas de inserción en la economía mundial durante el siglo XX. Evolución de la población. Crisis social y pobreza urbana. Evolución de la relación con los países industrializados.

Historia Social Argentina: Evolución y transformación del Estado Nacional, de las estructuras económicas y de las principales clases sociales en relación con los cambios económicos nacionales e internacionales y la organización de los sistemas políticos. Incluye, entre otros temas, el desarrollo de la economía agro exportadora, los movimientos migratorios, la etapa sustitutiva de importaciones y el surgimiento de nuevas configuraciones políticas y sociales. Evolución cultural, crisis políticas, deuda externa. Se estudiarán sobre todo, los últimos 100 años.

Filosofía: Aproximación a las grandes corrientes filosóficas que se relacionan con las teorías sociológicas. Estará centrada en las corrientes filosóficas modernas y contemporáneas sobre las que se basan los principales enfoques teóricos, epistemológicos y metodológicos de la Sociología.

Análisis de la Sociedad Argentina I: Se analiza la estructura social argentina, las clases sociales que la componen, los principales actores de la vida social y las contradicciones centrales, tomando en cuenta la historia reciente y la inserción del país en los procesos de acumulación a escala mundial. Se enfatizará el examen de los principales movimientos sociales, de los grupos corporativos y de la dinámica cultural, política y socio-económica.

Psicología Social: Partirá del análisis del problema de la subjetividad en las ciencias sociales; el programa se centrará en tres grandes temas de interés práctico para el futuro sociólogo: dinámica de grupos, análisis institucional y teoría de la comunicación.

Sociología Política: Aborda el problema del poder, centrándose en el tema del Estado y su relación con la sociedad en general y con la economía en particular. Se estudiarán los distintos sistemas políticos, la transición democrática, los partidos políticos, el corporativismo y se iniciará el examen de la problemática política en América Latina.

Economía II: Distintas teorías económicas. Sistemas económicos alternativos. Conceptos fundamentales, por ejemplo: valor, precio, división social del trabajo y aspectos principales de la economía argentina. Situación de los países periféricos frente a la crisis mundial y los cambios tecnológicos. El sistema financiero y la deuda externa.

Epistemología de las Ciencias Sociales: Controversias acerca del carácter científico del conocimiento social. Las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo. El positivismo: crítica y superación. Los principales problemas metodológicos de las ciencias sociales. La sociología del conocimiento. Ciencia e ideología. Sociedad, conocimiento y poder.

Metodología I: Los fundamentos de la Investigación social. Teoría, paradigmas y sistemas de hipótesis. Estrategias metodológicas. Diseño de investigación. Descripción del universo. Unidades de análisis. Concepto de variable. Elaboración del dato. La representación gráfica. Los límites de la estadística social.

Metodología II: Relevamiento y procesamiento de datos. Problemas epistemológicos y lógicos del relevamiento. La entrevista. Elaboración y análisis de datos de fuentes primarias y secundarias. Relación de variables. Los cuadros y su lectura.

Metodología III: Los instrumentos del análisis bivariado. La estadística relacional. Estadística para métrica y no paramétrica. Análisis multivariado. Las técnicas cualitativas y su interpretación. Investigación y comunicación científica. La confección del Informe final de la investigación.

Se han formulado en las páginas precedentes, los contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias, con el objetivo de informar y orientar. Cada Cátedra formulará su programa desarrollando y ampliando los puntos propuestos, o agregando nuevos aspectos.

VI Plan de Estudios y carga horaria de las asignaturas

1. Licenciatura en Sociología

A. CICLO BASICO COMUN

- Introducción al Pensamiento Científico (90 horas)
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (90 horas)
- Sociología (90 horas)
- Ciencia Política (90 horas)
- Antropología (90 horas)
- Economía (90 horas)

B. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

B.1. Área Teoría Sociológica

- Sociología General (84 Horas)
- Historia del Conocimiento Sociológico I (84 Horas)
- Historia del Conocimiento Sociológico II (84 Horas)
- Sociología Sistemática (84 Horas)
- Sociología Política (56 Horas)
- Tres asignaturas a elegir entre las Teorías Sociológicas Especiales (56 Horas cada una)

B.2. Área Metodológica

- Epistemología de las Ciencias Sociales (84 Horas)
- Metodología I (84 Horas)
- Metodología II (56 Horas)
- Metodología III (56 Horas)

B.3. Área Historia Social

- Historia Social Moderna y Contemporánea (84 Horas)
- Historia Social Latinoamericana (84 Horas)
- Historia Social Argentina (84 Horas)

B.4. Otras Obligatorias

- Análisis de la Sociedad Argentina I (56 Horas)
- Psicología Social (56 Horas)
- Economía II (56 Horas)
- Filosofía (56 Horas)

Se organizarán también cursos de apoyo optativo y no curricular sobre matemáticas y elementos de computación para completar los conocimientos que algunos alumnos requieran. También podrán organizarse cursos semejantes en otras áreas, a requerimiento de profesores o estudiantes.

C. ASIGNATURAS OPTATIVAS (Todas de 56 Horas)

Seis (6) asignaturas optativas a elegir entre las ofrecidas (o, en algunos casos, asignaturas dictadas en otras facultades de la UBA -tres como máximo- previa autorización de la Dirección de la Carrera), dentro de los criterios correspondientes a cada orientación.

La enumeración que sigue es ejemplificativa: no todas estas asignaturas deberán dictarse necesariamente en cada cuatrimestre, aunque podrán agregarse otras.

Ítem a) Teorías Sociológicas:

- Las vetas del texto. La teoría sociológica de Emile Durkheim
- George Simmel: La cosificación de las sociedades modernas
- La construcción histórica de la subjetividad moderna
- Teoría Social Latinoamericana
- Teoría marxista: el Capital
- Teorías del Conflicto Social
- Teoría social, teoría crítica y subjetividad desde una perspectiva interdisciplinaria
- Saber, poder y gubernamentalidad. Foucault y la teoría crítica
- La visión weberiana de la modernidad: Individualismo, politeísmo y racionalidad
- Niklas Luhmann y la sociología de la modernidad
- Teoría del modo de producción capitalista: El capital
- Teoría social contemporánea. La perspectiva interpretativa.
- Teorías Sociológicas del estado
- Teoría Política Contemporánea
- Teoría estética y teoría política El pensamiento sociológico del joven Marx. De la alienación a la praxis
- Globalización, Teoría Social y Sociedad
- Sociología Contemporánea: individuo y sociedad de consumo
- Identidades, discursos sociales y tecnologías de género. Debates contemporáneos.
- Fenomenología social

Ítem b) Sociologías Especiales:

Todas las asignaturas que se enumeran tomarán como referencia empírica a la sociedad argentina.

- Globalización y crisis: cambios sociales en el proceso de mundialización

- La construcción social de la memoria colectiva
- Análisis de las prácticas sociales genocidas
- Historia de la clase obrera y el movimiento obrero en Argentina 1878-2002
- La formación económica de la sociedad argentina y su crisis
- Sociología de la guerra
- Sociología de los Procesos revolucionarios
- Informática y relaciones sociales: lazos sociales y virtuales
- Acumulación y organización del proceso de trabajo. Mercado de trabajo. Empleo, subempleo y desempleo
- Sociología Rural
- Sociología de la Salud
- La división sexual del trabajo; Producción, reproducción y práctica social
- Procesos sociales y urbanos. La ciudad en la teoría.
- Sociología Urbana
- Delito y Sociedad: Sociología del Sistema penal
- Pensamiento Social Latinoamericano
- Sociología de las organizaciones
- Sociología de la infancia, adolescencia y juventud. Revisión crítica
- Formaciones económico-sociales precapitalistas
- Demografía Social I
- Universidad y Política: 1955-1990
- Política, nueva subjetividad y discurso. Problemas teóricos y debates contemporáneos
- Sociología de la Religión
- Ciencias Sociales y medio ambiente
- La Universidad hoy. Estructuras, problemas y políticas
- Aporte de la teoría del género al análisis de lo social
- Sociología de las Migraciones internacionales
- Muestreo aplicado a las Ciencias Sociales
- Los cambios en el sistema político mundial
- Los cambios en el sistema económico mundial
- Sociología de la cultura
- Sociología de la Educación. Teoría y Práctica de la Educación Contemporánea
- Sociología del Medio Oriente
- Procesos sociales de trabajo. Actores laborales. Movimiento sindical y condiciones de vida

- Capitalismo, socialismo y revolución social contemporánea
- Sociología del Cambio Social: Procesos de autonomización en la Argentina actual
- Sociología de la argentinidad
- Historia Sociológica de la Sociología en Argentina
- Demografía Social II
- Política y planificación social. Fundamentos, concepciones y modos de hacer

D. AREA DE FORMACION COMO INVESTIGADOR

Esta área se complementa con los ejes teórico y metodológico y tiene como objetivo iniciar y guiar al estudiante en su formación como investigador por medio de prácticas concretas de investigación que se podrán desarrollar en distintas formas a opción del alumno, a saber:

1. Talleres
2. Seminarios
- 3.- Participación en investigaciones del instituto de Sociología

En todos los casos, el estudiante será guiado en la experiencia concreta de la investigación, privilegiándose aquellos temas que le permitan comprender problemas importantes de nuestra realidad social, de modo de facilitar su posterior desarrollo laboral. Para aprobar este ítem, el alumno deberá acreditar haber cumplido 200 horas de investigación en total, en una o más de las opciones que se proponen.

1. Los talleres serán anuales o bianuales y cada uno de ellos versará sobre un problema social nacional relevante. El propósito es constituir un grupo estable para cada taller que, bajo la dirección de un coordinador calificado, trabaje sobre el tema elegido. Cuando el tema lo permita, los estudiantes se insertarán institucionalmente en los lugares donde se realice la práctica social vinculada con el taller.

Es importante el trabajo grupal y la continuidad de grupo durante el tiempo que dure el taller, en el cual se desarrollarán investigaciones sobre el tema tratado, con el asesoramiento del Instituto y del Área de Metodología de la Carrera. La aprobación de un taller bianual acreditará hasta 200 horas de investigación y en caso de ser anual, el cómputo será de hasta 100 hs.

2. Los seminarios estarán también organizados de modo de centrarse en la producción de una investigación, pero su duración será menor. Se prevé la organización de seminarios cuatrimestrales o anuales, estructurados para la investigación de temas concretos. Los seminarios podrán continuar de un cuatrimestre a otro, profundizando en

el tema o para completar la investigación. La aprobación de un seminario adjudicará a los fines curriculares, hasta 50 horas de investigación –en caso de ser cuatrimestral- y hasta 100 horas, en caso de ser anual.

3. La participación en las investigaciones del instituto implica incorporarse a investigaciones en marcha. Los investigadores podrán solicitar la ayuda de alumnos para la ejecución de su proyecto, pero deberán asumir un compromiso docente que supone la obligación de explicar y hacer participar a los alumnos así incorporados en todas las etapas de la investigación de que se trate.

Esta modalidad estará organizada y supervisada por el instituto y la Secretaría Académica. La aprobación de las tareas de participación en investigaciones del Instituto otorgará hasta 50 horas de investigación por cuatrimestre.

E. IDIOMAS

Se requerirán los tres niveles de un idioma a elegir entre inglés o francés.

F- ORIENTACIONES

Una orientación es un espacio de estudio formalizado sobre una temática determinada, que cuenta con la participación de materias, seminarios y talleres de investigación. Su objeto es fortalecer las áreas de investigación y docencia existentes en la Carrera.

La licenciatura podrá ser “orientada” o “no orientada” a opción del alumno. En el caso de optar por una licenciatura orientada, el alumno podrá elegir su orientación, la cual se expresará mediante la elección que haga de las materias optativas del Plan de Estudios y del tema que prefiera desarrollar en los talleres seminarios y/o trabajos de investigación del Instituto de Investigaciones.

De acuerdo con la orientación elegida, cada alumno presentará a la Secretaría Académica un plan de selección entre las seis materias optativas ya mencionadas y el taller o seminario que va a cursar o investigación en la que va a participar. El plan deberá ser compatible con la orientación elegida y por lo menos el 50% de las optativas –además del tema de investigación en el área de formación como investigador- deberán corresponder al ámbito de la orientación respectiva.

La Secretaría Académica aconsejará a los alumnos acerca de la elección de las materias y discutirá con ellos la propuesta que formulen. Toda propuesta razonable será aceptada y podrá incluir algunas materias que se dicten en otras facultades de la UBA (máximo tres materias).

En caso de optar el alumno por una licenciatura “no orientada” no habrá ninguna restricción en la elección que haga de las seis materias optativas y en el área de formación como investigador.

A continuación se detallan a modo ejemplificativo las orientaciones sugeridas sin perjuicio de la organización de nuevas orientaciones y la composición de las mismas.

- **Conflicto Social**
- **Diagnóstico Social**
- **Estudios de Género**
- **Sociología de la Cultura**
- **Sociología de la Educación**
- **Sociología de la Salud**
- **Sociología del Trabajo**
- **Sociología Económica**
- **Teoría Sociológica**

En el caso de las licenciaturas “orientadas” se otorgará, además del título de Licenciado, un certificado adicional expedido por la Carrera con indicación expresa de la orientación.

2. PROFESORADO EN SOCIOLOGIA

Será de carácter optativo y el alumno deberá aprobar las siguientes materias: Pedagogía, Didáctica o Coordinación de Grupos de Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza.

Se otorgará el título de grado de profesor(a) de enseñanza media y superior en Sociología. Para aspirar a este título se preciso haber obtenido la licenciatura en Sociología.

CARGA HORARIA GENERAL

MATERIAS DEL CICLO BASICO COMUN: **540** Horas

MATERIAS DE GRADO 1652 Horas.

HORAS DE INVESTIGACION: 200 Horas.

IDIOMA: 168 Horas.

TOTAL GENERAL: 2560 (sumadas las 540 horas del CBC).